



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE MASTER MEDICINA EVALUADORA Y PERITAJE MÉDICO DIRIGIDO A PERSONAL MÉDICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500532

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	5

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Nacional.

1.3.- Introducción y alcance

MC MUTUAL es una mutua colaboradora con la Seguridad Social con sede central en Barcelona y que cuenta con un colectivo de personal médico por todo el territorio nacional. MC MUTUAL tiene la voluntad de contratar un MASTER MEDICINA EVALUADORA Y PERITAJE MÉDICO para dicho colectivo con el fin de:

- Evaluar la aptitud laboral de las personas trabajadoras protegidas, con el objetivo de determinar la existencia de una incapacidad temporal o permanente que les impida el desempeño de su actividad profesional.
- Analizar los aspectos legislativos clave del sistema actual de incapacidades, con especial atención al marco normativo de la Seguridad Social. Se abordarán las principales patologías médicas causantes de incapacidad, su relación con las condiciones de los puestos de trabajo y la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.
- El máster no se limita exclusivamente al estudio de la capacidad laboral, sino que amplía su alcance a otras áreas de la valoración del daño corporal, como la indemnización por daños personales derivados de accidentes de tráfico, la evaluación de incapacidades en pólizas de seguros, la aptitud para la práctica deportiva y la conducción de vehículos, así como la valoración de discapacidades. Todo el contenido se desarrollará conforme a la legislación vigente.

El alcance del servicio incluye el diseño, impartición, evaluación y reconocimiento académico emitido por una universidad española o, en caso de no ser española, que esté homologada en España y acreditada para la titulación del programa objeto de esta licitación.

El reconocimiento de un máster emitido por una universidad española o homologada en España es necesario debido a que el contenido del programa formativo está específicamente diseñado para cumplir con los requisitos académicos y legislativos establecidos por la legislación española.

A la finalización del máster la empresa adjudicataria deberá emitir un certificado de máster homologado en España en caso de que el participante este Graduado o Licenciado en medicina equivalente a 60 créditos ECTS según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los contenidos de la formación deberán seguir las prescripciones señaladas en la Cláusula 2 de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

1.4.- Colectivo al que va dirigido el máster

El máster de esta licitación va dirigido al colectivo de médicos/as de MC MUTUAL.

1.5.- Duración de la formación

La duración del programa **de máster será de 24 meses** para cada edición. Teniendo en cuenta que en los períodos vacaciones (Navidades, semana Santa, y mediados de julio y agosto) no se considerarán como períodos lectivos.

A título meramente orientativo está previsto que éste se inicie en **febrero de 2026**.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Especificaciones

Se estima un máximo estimado de alumnos/as es de 45 repartidos en grupos de 25 participantes como máximo en cada edición.

2.2.- Contenido y acreditación del programa

Las entidades licitadoras deberán estar en disposición de crear, realizar e impartir un programa de formación acorde a las características descritas en los requisitos mínimos de la presente cláusula.

Si la empresa adjudicataria no tuviera desarrollado el contenido del programa, este contenido deberá ser creado en un plazo máximo de dos (2) meses.

El programa deberá incluir, como mínimo, los siguientes temas:

Tema 1. Organización y legislación.

Objetivo: Conocer la organización de los servicios sanitarios, mutuas colaboradoras de la seguridad social, conceptos de contingencia común y profesional, trámites administrativos, normas sobre protección de datos y el marco legal en el que se circunscriben todas estas actividades.

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Organización de los servicios de inspección
- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
- Contingencia común (CC) y Concepto y contingencia profesional (CP)
- Incapacidades temporales y permanentes en contingencia común como profesional
- Trámite administrativo de la IT por CC y CP. Trámite administrativo de la valoración de secuelas definitivas por CC y CP
- Sistema público de evaluación
- Trámite judicial. Sentencias. Recursos
- Protección de Datos. Conceptos básicos
- Ética y evaluación
- Derechos del paciente y del médico.

Tema 2. Valoración del daño corporal.

Objetivo: Profundizar en los principales conceptos y metodología de la valoración del daño corporal, así como su especificidad en ámbitos diferentes como el laboral, civil, penal, contencioso administrativo, elaboración de dictamen pericial y responsabilidad profesional médica

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Conceptos básicos de la valoración del daño corporal
- Metodología de la valoración del daño corporal
- Confección del dictamen médico-pericial.
- Valoración del daño corporal en Derecho Penal.
- Valoración del daño en el Derecho Contencioso Administrativo.
- Concepto de responsabilidad Civil Profesional Médica (RCPM) y valoración de la mala praxis médica
- Valoración del daño corporal en Derecho Civil
- Sistema de valoración de los daños personales originados por accidentes de tráfico

Tema 3. Prevención de riesgos laborales.

Objetivo: Conocer la gestión de los servicios de prevención, con especial interés en la especialidad de medicina del trabajo, además de definir los conceptos de enfermedad profesional y accidente de trabajo.

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Gestión de un servicio de prevención
- Medicina del trabajo y promoción de la salud desde un servicio de prevención
- Psicología laboral
- Ergonomía
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Epidemiología laboral
- Estudio de los puestos de trabajo. Profesiogramas

Tema 4. Patologías médicas por especialidades y su evaluación.

Objetivo: Profundizar en las principales patologías médicas y sus implicaciones desde el punto de vista de valoración del daño corporal.

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Cardiología (FE)
- Oftalmología.
- Psiquiatría.
- Patología respiratoria
- Neurología.
- Traumatología
- Dermatitis.
- Trauma sonoro.

Todos los temas se acompañarán de materiales que permitan ampliar el contenido, éstos estarán disponibles en la plataforma y accesibles a todos los alumnos durante todo el máster. Todos los materiales serán descargables y los materiales de texto se podrán imprimir.

El programa contendrá un caso final con el objetivo de poner en práctica todos los conceptos tratados y orientados al ámbito profesional correspondiente a la medicina evaluadora y deberá tener seguimiento por parte de tutores especializados. Éstos se encargarán de asegurar que el contenido de los trabajos sea preciso, documentado, esté adaptado a los objetivos del máster y sea estadísticamente congruente. En la sesión de clausura los alumnos realizarán una lectura y defensa final del caso ante un tribunal.

El idioma de impartición del programa de formación, así como de todos los materiales didácticos a disposición de las personas participantes, deberá ser el castellano.

Previamente a la impartición de las formaciones, la empresa adjudicataria se reunirá con MC MUTUAL para focalizar las necesidades particulares requeridas y centrar el enfoque y los contenidos del programa.

2.3.- Metodología

El programa se impartirá en formato online a través de la plataforma de campus virtual de la empresa adjudicataria y deberá utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Tutorías individualizadas
- Lectura de materiales
- Casos prácticos
- Ejercicios
- Exámenes y evaluaciones
- Foros
- Proyecto final

Tutorías individualizadas: Consisten en sesiones personalizadas que ofrecen apoyo y orientación a los estudiantes de manera específica. Durante estas sesiones, se aborda el progreso académico de cada alumno, se resuelven dudas particulares y se establecen objetivos adaptados a sus necesidades. El tutor actúa como guía, facilitando recursos y estrategias que potencien el aprendizaje y la comprensión del contenido. Este enfoque permite una atención más directa y efectiva, fomentando un ambiente de aprendizaje más personalizado y significativo. Las personas participantes pueden realizar las consultas que crean convenientes, a través de la plataforma, en cualquier hora del día incluidos los fines de semana y días festivos y el tutor/a deberá dar respuesta en un plazo de 48 a 72 horas.

Casos prácticos, ejercicios exámenes y evaluaciones: Durante el desarrollo de cada módulo se plantearán casos prácticos, ejercicios y autoevaluaciones y exámenes, en los que participarán todos los/as alumnos/as.

Foros: Entendidos como espacios virtuales donde las personas participantes y tutores pueden interactuar, compartir ideas y discutir temas relacionados con el programa. Estas plataformas fomentan la colaboración y el intercambio de conocimientos, permitiendo que las personas participantes hagan preguntas, respondan a inquietudes y compartan recursos.

Proyecto de investigación final: Tendrá como objetivo poner en práctica todos los conceptos tratados y orientados al ámbito profesional correspondiente a la valoración daño corporal y peritaje médico y deberá tener seguimiento por parte de tutores especializados. Los tutores se

encargarán de asegurar que el contenido del proyecto de investigación final sea preciso, documentado, este adaptado a los objetivos del master.

La evaluación del master se realizará estimando el aprovechamiento de las personas participantes, a través del análisis de las diferentes actividades participativas (análisis, discusión de casos y preparación del proyecto de investigación final). Tras la evaluación se dará traslado a cada participante del resultado de la misma.

El sistema de evaluación se realizará a partir de la presentación online del proyecto de investigación, que se podrá completar con la participación y aportaciones en los foros correspondientes al master.

El adjudicatario deberá implementar un sistema de evaluación de la satisfacción de las personas participantes en el programa, que permita recoger de forma sistemática sus opiniones, valoraciones y sugerencias. Asimismo, deberá establecer mecanismos que faciliten la mejora continua del programa, incorporando los resultados de dicha evaluación en la planificación y ejecución de futuras ediciones.

2.4.- Funciones del Equipo de Trabajo

Gestor/a del Proyecto (GP):

- Planificación del master (calendario, especificaciones del contenido, ...).

Coordinador/a / tutor/a (CT)

- Seguimiento individualizado de cada alumno/a para la planificación del curso y resolver las posibles dudas correspondientes a la plataforma y/o curso.
- Asimismo, el/la coordinar/a / tutor/a deberá ser experto/a en el máster para hacer un acompañamiento en cualquier momento y orientación en el proceso de aprendizaje.
- Hacer seguimiento del funcionamiento general del máster y resolver las incidencias que se detecten.

Equipo de profesores/as (EP)

- Impartición de los contenidos del máster.
- Clarificar dudas acerca del contenido pedagógico o de las autoevaluaciones y exámenes.

- Ayudar a seleccionar el tema del proyecto de investigación, orientando al/a alumno/a sobre los aspectos a tratar y el enfoque metodológico.

2.5.- Capacitación técnica y funcional del Equipo de Trabajo

Los recursos asignados por el adjudicatario al Equipo de Trabajo deberán disponer de titulación universitaria en medicina, así como, disponer de experiencia en la valoración del daño (en caso de disponer de una titulación universitaria fuera del estado español, deberá presentarse la homologación correspondiente en España, así como, algún documento que acredite el conocimiento del castellano).

Para cada uno de los perfiles profesionales, descritos en la tabla adjunta, la empresa adjudicataria deberá disponer como mínimo de un/a profesional. En el caso del equipo de profesores/as deberá disponer de como mínimo un/a profesional médico/a para cada una de las siguientes especialidades: Cardiología, Dermatología, Traumatología, Medicina interna, Medicina del trabajo, Patología forense, Medicina Legal y Forense y/o Psiquiatría.

PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
GESTOR/A DEL PROYECTO (GP)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación: Grado / licenciatura en alguna de las siguientes disciplinas: Pedagogía, Psicología, Medicina y Cirugía. • Experiencia: mínima de 5 años como gestor/a de proyectos en programas de formación en los últimos 10 años
COORDINADOR/A / TUTOR/A (CT)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación: Grado / licenciatura en Medicina y Cirugía, especialidad en Medicina del trabajo y/o medicina legal y forense. • Experiencia: mínima de 10 años coordinando programas de formación en los últimos 20 años
EQUIPO DE PROFESORES/AS (EP)	<p>Médico/a</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Grado / licenciatura en Medicina y Cirugía de una universidad española o con titulación equivalente homologada en España. ○ Certificado de medicina pericial y evaluadora. • Experiencia: mínima de 5 años como médico/a evaluador/a en España en los últimos 10 años • Experiencia mínima de 5 años en docencia universitaria o en formación de postgrado/master. • Actualmente este ejerciendo como médico/a y esté colegiado/a en España

En caso de baja, ausencia o indisponibilidad de algún miembro clave del equipo docente o técnico, el adjudicatario deberá garantizar su sustitución por un perfil profesional de características equivalentes, tanto en formación como en experiencia, para asegurar la continuidad y calidad del programa.

2.6.- Plataforma de campus virtual / materiales didácticos

Plataforma de campus virtual

La empresa adjudicataria deberá disponer de una plataforma propia o externa, que permita dar respuesta a los requerimientos del presente pliego.

La plataforma de campus virtual debe posibilitar la interacción multidireccional (entre alumnos, alumnos y profesor, alumnos-profesor y equipo de gestión), de una forma tanto grupal como personalizada. Además, debe permitir la extracción de estadísticas de conectividad de los alumnos/as, y el seguimiento de las calificaciones.

La plataforma de campus virtual deberá ser accesible las 24 horas del día, incluidos fines de semana y festivos, durante los periodos de desarrollo de las acciones formativas.

Requisitos Técnicos:

- Conectividad: Conexión a internet estable y de alta velocidad.
- Dispositivos: Acceso desde computadoras, tablets y smartphones.
- Navegadores: Compatibilidad con los navegadores más utilizados (Chrome, Firefox, Safari, Edge).

Interfaz de Usuario:

- Diseño Intuitivo: Interfaz fácil de utilizar y navegar.

Funciones de Aprendizaje:

- Contenido Multiformato: Soporte para videos, documentos, cuestionarios, foros de discusión, actividades interactivas, webinarios
- Sistema de Evaluación: Herramientas para pruebas y evaluaciones automatizadas.
- Seguimiento del Progreso: Funcionalidades que permitan a las personas participantes y tutores/as hacer seguimiento del avance.

Comunicación:

- Foros y Chats: Espacios para la interacción entre participantes y tutores/as.
- Tutorías Individualizadas: Opción de realizar sesiones de consulta personalizadas.

Seguridad:

- Protección de Datos: Cumplimiento con normativas de privacidad.
- Acceso Seguro: Autenticación de usuarios y medidas de seguridad para proteger la información.

Soporte Técnico:

- Asistencia Técnica: Disponibilidad de un equipo de soporte para resolver problemas técnicos en un tiempo no superior a 24 horas.
- Recursos de Aprendizaje: Guías, tutoriales y FAQs para ayudar a los/as usuarios/as a familiarizarse con la plataforma.

Materiales didácticos

Todos los materiales didácticos a disposición de las personas participantes, deberán estar en castellano y en caso de videos estos deberán estar subtítulos en castellano o con un documento transcrito al castellano.

Los materiales que permitan ampliar el contenido estarán disponibles en la plataforma y accesibles a todos los/as alumnos/as durante todo el máster. Los materiales y recursos didácticos serán descargables y/o imprimibles.

Material complementario

La plataforma de campus virtual deberá permitir acceder a fondos documentales especializados, foros profesionales, webinaros, jornadas de actualización técnica o similares, sin coste adicional a esta licitación ni para MC MUTUAL ni para las personas participantes.

Las personas participantes tendrán acceso a los materiales del máster como mínimo en un periodo de un año una vez finalizado el programa.

2.7.- Otros

Las proposiciones que presenten las entidades licitadoras deberán aportar una memoria descriptiva de cada uno de los puntos recogidos en el apartado 2.2. Así mismo, en dicha memoria se realizará una descripción pormenorizada de la metodología a utilizar en la elaboración del proyecto final.